

# LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIX

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D, BAJO

JUEVES 17 MARZO 1927

TELÉFONO NUMERO 90

NUMERO 4.888

**GARGANTA, NARIZ, OIDO**  
**ESPECIALISTA**  
**DR. ANGEL ROMERO**  
Platería 57.-Teléfono 504.-MURCIA

**MUEBLES**

**Sebastian Guijarro** - FRENTERÍA 30 Y 31 Y REINA 6  
TELEFONO 345 - MURCIA  
Grandes existencias :: Nuevas creaciones  
Interesa ver precios y construcciones de esta Casa.

MURCIA

**DEL MOMENTO**

**PARA HOY Y PARA MAÑANA**

Para terminar los artículos que con respecto a la Hacienda Municipal vengo escribiendo, tendré que recordar lo que decía en el primero de estos trabajos. La Asamblea de Alcaldes reunida en Madrid hace unos meses para impetrar del Gobierno medios de robustecer la Hacienda Municipal, prueba de modo terminante que ésta no tiene nada de próspera en la gran mayoría de los pueblos españoles.

Pero como mi objeto es ocuparme de la Hacienda Municipal lorquina, a este propósito me atengo inspirado por el deseo del mejoramiento de nuestra Ciudad.

Teniendo en cuenta la situación especial de este país y el modo de desenvolverse su vida, hay que afirmar que en tanto el Municipio lorquino no cuente con más medios para cubrir su presupuesto de ingresos que los que le ofrece el Estatuto Municipal, su vida será tan precaria, que ni las necesidades más perentorias podrá ver satisfechas.

Es tarea bien fácil la de imponer tributos a todo lo existente, sobre el papel se multiplica con asombrosa facilidad, pero cuando llega la hora de la demostración, cuando de la verdad llega la hora el producto de la multiplicación se convierte en minuendo de una resta fatal e inevitable. El que tiene cuatro, no puede dar seis, y aún empleando todos los medios para que de tres, no conseguiremos más que agotarlo eliminándole del número de los contribuyentes. Es el camino de la decadencia engendradora de la odiosidad.

Allá en los tiempos de Maricastaña, cierto Alcalde rural amigo de poner multas al mismísimo lucero del alba, cuando un vecino se resistía a pagar la multa impuesta alegando carecer de numerario, el buen Alcalde se palpaba sus bolsillos. Si iba provisto de dinero, se encaraba furioso con el multado, diciéndole: —¡Pero galopo, ¿quién no lleva encima unas monedas para satisfacer un compromiso? ¡Tú no quieres pagar! ¡A ver! ¡A la cárcel con éste! Y a la cárcel iba el pobrete. Pero se daba el caso, de que el monterilla al registrar sus bolsillos se encontrara sin un perro chico, y entonces cambiaba de procedimiento, diciendo al que alegaba no tener: —Pues mira, razón tienes, ¡caray! que no siempre se tiene dinero encima. Y le perdonaba la multa.

Donde no hay, no se puede sacar.

\*\*\*

Es cuerdo procurar al Municipio rentas fijas que ayuden a levantar sus cargas, aliviando en lo posible al contribuyente en la exacción de tributos. Decía ayer que la construcción de Mercados, la municipalización de las aguas y el alcantarillado, son obras productivas, obras de gran rendimiento, especialmente las dos primeras, tanto, que su explotación constituye un verdadero negocio. ¿Quién mejor que el propio Municipio para acometerlo en bien de su Hacienda y en el del país? Los productos de tales mejoras, bastarían, por lo pronto, para amortizar el coste de las mismas dejando un remanente para el Municipio. Después, la renta íntegra sería una magnífica base del presupuesto municipal.

Esto sería atender al presente y trabajar para el porvenir.

JUAN DEL PUEBLO

## El problema de los riegos ¿POR QUE SE TIRAN LAS AGUAS?

II

Cuando no se cuenta con más agua que la del cuerpo de particulares y Sindicato se vende siempre en subasta, alcanzando a veces la hila precios tan elevados, que no se explica cómo los agricultores pueden defender los frutos que cosechan.

Las aguas de propiedad del Pantano se venden a los precios fijos en tarifa, consignados para cada mes, cuyo promedio anual es el de 6,93 pesetas hila.

Cuando vende el Pantano, como lo hace, en cantidad ilimitada, las aguas del Sindicato hay que darlas al mismo precio y en igual forma, porque de venderlas en subasta, resultarían a menos precio en razón a que el regante que no es tonto, no pujaría un céntimo sobre el precio establecido por la Empresa, teniendo después a su disposición el agua que necesite por la cantidad que fija la Ordenanza; se aprovecharía por, el contrario, de esta circunstancia para lograr el agua a más bajo precio, pero el Sindicato, más listo aún se defiende y evita esto, poniendo sus aguas a disposición de la tarifa, cuando vende el Pantano y espera mejores tiempos.

Desgraciadamente estos tiempos no tardan en presentarse; desaparece el cuadro que anuncia el precio fijo por haberse agotado el embalse y entonces empieza la subasta; entran cada día más en calor y llevan la puja a cien o más pesetas por una hila, tan mermada en esas épocas, que a veces ni aun llega el agua a la tierra; pero no importa; las cajas se nutren con prodigiosa rapidez, y, por el momento, sobra dinero para todo, que es lo esencial.

Sólo en los meses de julio y agosto, de no importa qué año valieron las aguas del Sindicato la respetable suma de 237000 pesetas, poco más o menos. Tan soberbio ingreso se debió a no haber otras que las de ese cuerpo. El embalse estaba agotado completamente, por haber vendido la Empresa sus aguas y reservas, en los meses anteriores.

Si el Pantano en esos meses tiene agua, aunque hubieran sido reservas, que es cuando más caro vende la Empresa, las 237 mil pesetas que ingresaron en el Sindicato en esos sesenta y dos días, quedan reducidas a 80,900 porque habría tenido que

vender a los mismos precios de Pantano, sufriendo por tanto una pérdida de 256.000 pts. en números redondos. Esto, vendiendo reservas a 15 pesetas hila, que si tiene exceso y vende a 6,85, precio que corresponde a esos meses, los ingresos que pierde el Sindicato por la razón de tener agua el Pantano, se elevan a la suma de 200.000 pts. puesto que, en tal caso, sus aguas habrían alcanzado escasamente el valor de 37.000. Luego ante la razón y elocuencia de los números hemos de convenir que si al Pantano, en razón a las reservas, le conviene poca agua al Sindicato, en razón a lo que pierde, le conviene que no haya ninguna.

Así las cosas muy bien puede suceder, que la Empresa no sepa o quiera defender sus intereses en otra forma que no sean reservas, que un Delegado tenga en sus manos la Dirección del Pantano y con todo entusiasmo defienda los intereses del Sindicato; pensemos también en que puede existir una buena inteligencia entre ambas partes y que la primera haga su negocio todo lo redondo que pueda, pero dejando al segundo, tiempo o meses de verano para que no descuide el suyo. ¿Qué pasaría, querido lector?

El año a que me refiero, termina el Pantano de vender sus reservas en los primeros días del mes de junio con un producto, desde primero de enero hasta los días en que agota el embalse de 267.944,75 pts. En julio, agosto y septiembre no ingresa un céntimo y en los meses restantes de octubre, noviembre y diciembre consigue otras 25.947, cerrando el ejercicio del año con un producto total de 293.891,75 pesetas.

En este año, como es corriente en Lorca, se tiraron más o menos aguas; supongamos no más de 2.000.000 de metros cúbicos. En los meses de julio, agosto y septiembre que no vende el Pantano ni una hila, porque no tiene, y los regantes se estrujan por conseguir agua ¿pudo el Pantano haber vendido estas cuatro mil hilas que antes se tiraron? Naturalmente que sí, aún el triple y vendida solo a precios de tarifa, no le habrían amargado nada a esa empresa las 30.000 pesetas que hubiera conseguido más, en su recaudación. ¿Por qué no lo hizo? Acaso por eso, querido lector, porque al

Pantano le conviene la poca y al Sindicato ninguna: feliz circunstancia para que uno y otro se interesen porque las sobrantes del Castril y del Guardal, no se concedan a Almería.

¡Pobre Lorca!

JUAN M. PEREZ-CHUECOS

**LEASE EN 3.<sup>a</sup>**  
**PLANA**

**Nuestro folleto**

**“Los Ojos de Luchena”**

por Joaquín Espín

**EDICTO**

DON GUILLERMO FOULQUIÉ MAZÓN, Alcalde accidental de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión de ayer, queda prorrogado hasta el día último del presente mes el plazo voluntario concedido para el pago del primer trimestre del presente año del impuesto Municipal sobre «Carruajes de Lujo».

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes interesados.

Lorca 17 de marzo de 1927.

Guillermo Foulquié

P. S. M.

JOSE M.<sup>a</sup> MINGOT

SIRVA DE AVISO

**¡Ojo con las melenas!**

En una provincia una publicó el gobernador un decreto, que es el terror de la clase femenina.

Con energía se ordena, pero imperativamente, que prohíba radicalmente el uso de la melena, y a la policía le encarga que coja y deje arrestadas todas las que vea «rapadas» hasta que lo lleven largo.

Llega a más ese Neón de mujeres con melena, a sus familias condena a fuerte indigencia.

El tal ponce, demostrando que es autoridad de celo, no quiere de poco pelo gente, donde ejerce el mando.

A mí no me cabe duda que es hombre de decisión, pues aborda una cuestión sin mente prejulgada.

Ojo, pues grey y femina: affla bien la mirada; no sea que os ocurra aquí lo que sucede en la China.

Lucas del Cigaral